

# Las crisis agrarias y la sociedad en Mallorca durante la Edad Moderna\*

por JOSE JUAN VIDAL

La Historiografía al uso sobre Mallorca ha centrado principalmente su interés en el estudio de los acontecimientos políticos medievales de cierto carácter sensacional, desde el punto de vista político-militar (como la conquista de Jaime I, la episódica independencia del Reino mallorquín, su reincorporación a la Corona de Aragón por Pedro IV el Ceremonioso, y los sucesivos levantamientos sociales de 1391, 1450 y 1521, este último el de las Germanías, analizados todos ellos sobre todo como enfrentamientos bélicos), y ha descuidado conscientemente los trescientos años de vida de la población de la isla, posteriores a la revuelta agermanada, alegando que en ellos *no pasaba nada importante ni digno de ser estudiado*. Mallorca quedaba durante toda la Edad Moderna, marginada de los avatares políticos, que protagonizaron en Europa los monarcas de la Casa de Habsburgo, y de la tarea reformista emprendida por los Borbones en el interior de la Península, no quedando por tanto nada que hacer aquí más que historiar la evolución del pobre pueblo mallorquín, que al mantenerse forzosamente sumiso cara al exterior —salvo alguna esporádica excepción local— veía transcurrir el tiempo sin ningún hecho de relevancia trascendental, y por lo tanto no tenía ningún objetivo ni interés para ciertas perspectivas, conferirle una especial atención.

Con el presente estudio, se pretende esclarecer y arrojar algo de luz sobre el desenvolvimiento de la vida de la sociedad mallorquina desde la Baja Edad Media hasta los inicios del Ochocientos. Hemos de empezar por tener en cuenta que uno de los rasgos estructurales que nos ayudarán a perfilar la formación social mallorquina, nacida tras la conquista catalanoaragonesa del siglo XIII, fue la orientación de la producción del campo hacia la organización del abastecimiento de la

---

\* Resumen de la Tesis Doctoral en Filosofía y Letras, Sección de Historia, de su autor, leída el 2 de Junio de 1976 en la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Barcelona y que fue calificada con Sobresaliente "cum laude".

población insular y no hacia la comercialización. Esto provocó que los habitantes de esta isla del Mediterráneo que no gozaba de regulares comunicaciones con el mundo continental, dependieran totalmente para su propia subsistencia de los productos que se recogieran en los terrenos dedicados al cultivo en la misma isla. De ahí la gran importancia de la producción agrícola en la formación social mallorquina, que pretendemos contribuir a clarificar.

Es importante destacar el papel fundamental desempeñado por la agricultura en una economía de carácter "antiguo", en la era preindustrial. Metodológicamente hay que tener en cuenta cuatro aspectos fundamentales que dependieron y estuvieron vinculados por unos nexos insoslayables al movimiento de la producción de bienes agrícolas.

En primer lugar la agricultura, a lo largo de toda la época preindustrial, fue el más importante y el casi exclusivo medio de producción, que concentró a la casi totalidad de la población activa, destacando descomunalmente la proporción existente de campesinos y labriegos que faenaban en el agro, frente a la de artesanos y menestrales que trabajaban en la manufactura, y comerciantes y mercaderes en el intercambio.

Evidentemente la producción agraria constituyó también la casi única fuente de subsistencias de toda la humanidad, dependiendo la totalidad de la población de un área determinada de los frutos y productos que se recogían en la misma, significativamente. Ello trajo consigo la importancia de los grupos que se beneficiaron de la apropiación de la renta de la tierra, y su diferente prepotencia frente a los demás. La producción agrícola supuso la principal fuente de riqueza y el fundamental medio de acumulación monetaria por parte del grupo de los propietarios de la tierra, o de los perceptores de los frutos que en ella se recogían y se comercializaban, poniéndolos a la venta en el mercado, pudiendo escindirse así la sociedad en general en el grupo de los poseedores del primordial, básico y casi único medio de producción, la tierra, junto con el de los beneficiarios de parte del excedente agrícola y todos aquellos trabajadores que no eran propietarios ni participaban de la renta de la tierra. Ello trajo consigo que la sociedad de aquella época se organizase esencialmente en torno a la renta de la tierra y que ésta se convirtiese en el modo principal de apropiación del sobretrabajo. Es esencial estudiar a quien o a qué grupos iba destinada o canalizada la producción, y qué uso hacían de ella, fijando qué parte del producto de la tierra —del excedente— se deducía para el alimento y la reproducción de las clases dirigentes.

Por otro lado existían unas relaciones y unos vínculos incuestionables entre el sector agrícola y la evolución demográfica natural de una zona, y entre la actividad agraria y las posibilidades de industrialización de la misma. La producción agrícola desempeñó un papel determinante en la evolución de la población del Antiguo Régimen. El crecimiento vegetativo de la población estuvo condicionado por las fluctuaciones de la producción de alimentos, y sus oscilaciones unidas por unos nexos inseparables, presentaron grandes analogías y paralelismos. Existió una vinculación íntima y una interacción continua entre la evolución de la demografía y la de la producción agraria en la época "antigua".

El movimiento natural de la población estuvo dominado por la presencia de la subalimentación y el hambre que fueron unos factores estructurales y permanentes en la sociedad de los siglos de la Edad Moderna, actuando su presencia de una manera intermitente, de acuerdo con las vicisitudes del ritmo de las cosechas: a una mala cosecha de granos habituaron a acompañarla un descenso de nacimientos, mientras los óbitos ascendieron progresivamente, produciéndose las famosas crisis de subsistencias, que Malthus describió en el siglo XVIII, cuyo saldo definitivo fue un crecimiento natural de la población estabilizado en su conjunto, o reducido a unos aumentos ínfimos y lentísimos en el transcurso de largos períodos de tiempo. Además una mortalidad infantil muy elevada eliminó a un amplio porcentaje de los recién nacidos, antes de alcanzar su primer año, durante estas crisis de subsistencias.

Los desequilibrados entre el crecimiento de la población y la inelasticidad de acoplamiento de los recursos alimenticios, culminados en rápidos descensos del contingente demográfico, diezmado por el hambre y mermado por las enfermedades, que propagaban una o varias malas cosechas consecutivas, nos patentizan la interdependencia existente entre las fluctuaciones de la población y las oscilaciones de la producción agrícola. Por otra parte, en los años de buenas cosechas, solía producirse el fenómeno contrario: siguiendo a un o unos años de brutales descensos de la producción, juntamente con el incremento inusitado de la mortalidad y la disminución de las concepciones, se nos revelaron los fenómenos de "compensación" de esta demografía de tan fuertes oscilaciones, típica y característica del "Antiguo Régimen".

Por otra parte, la agricultura como sistema productor de alimentos básicos, tuvo un papel decisivo en la aparición de la revolución industrial: fue necesario que existiera una producción agraria excedente, que permitiera alimentar a la parte de la población que había de desligarse de las faenas del agro, del trabajo de la tierra, para poder dedicarse permanentemente al trabajo industrial, y que al poder intercambiarse los productos agrícolas con los productos industriales, se permitiera una mayor división social del trabajo, especializándose las funciones en un grado más incisivo, y contribuyendo de esta manera a la formación de un mercado interior articulado. Prácticamente ningún proceso industrializador culminó con éxito, sin haber descansado sobre un aumento de la producción agraria previa.

En Mallorca, durante la Edad Moderna, la agricultura y el trabajo del campo constituían la actividad productiva absolutamente predominante. La inmensa mayor parte de la población de la isla vivía bien de los productos que recogía, bien de las rentas que percibía del campo, o bien de los jornales ganados con su trabajo, continuando con las estructuras y las formas de vida heredadas de la Edad Media, en las que la vida agrícola y la producción de la tierra predominaban en el conjunto de la economía. La vida de la población mallorquina estaba condicionada por la cantidad de alimentos producidos "in situ". La agricultura constituía el proceso productivo sobre el que se asentaba, como fundamento o base de los demás el resto de la economía, y la renta de la tierra precapitalista era el centro neurálgico de las relaciones sociales de producción para la mayor parte de la población.

El cultivo principal en cuanto a extensión superficial y producción cuantitativa, lo constituían tradicionalmente los cereales, con la finalidad de abastecer a las necesidades alimenticias y de semilla que tenía planteadas la población insular, que no disfrutaba de regulares comunicaciones con el mundo exterior, provocando con esto que el factor "insularidad" se convirtiese en una de sus características más sobresalientes y predominantes. La principal producción de la isla, quedaba así pues orientada y encaminada a cubrir las necesidades de consumo insular. No obstante, hemos de poner de manifiesto, que a pesar de la extensión alcanzada por los cultivos cerealícolas en las distintas comarcas rurales de la isla, las tremendas fluctuaciones de su producción planteaban el más grave y acuciante problema que entonces padecían la agricultura y la economía mallorquinas, al no alcanzar numerosas veces aquella, la cantidad que se precisaba para la subsistencia de la población de la isla.

El principal problema que afectó indiscriminadamente a la mayor parte de la población mallorquina, durante los siglos de la Edad Moderna, fue el hecho de que la producción cerealícola fuera insuficiente, en una apabullante cantidad de años, para satisfacer las necesidades internas de consumo. Las crisis de producción cerealícola y las hambres y mortandades subsiguientes se convirtieron en un factor estructural y permanente de la formación social mallorquina, haciendo su aparición de una forma regularmente periódica. Sin embargo hemos de tener en cuenta que a pesar de la extraordinaria abundancia de años de cosechas cerealícolas deficitarias, en conjunto, la producción de granos en Mallorca, durante los siglos XVI, XVII, XVIII y principios del XIX, no creció de una manera continua, sino que más bien experimentó dentro de sus fluctuaciones, una degradación, particularmente notable en la segunda mitad del siglo XVIII y en los dos primeros decenios del XIX.

En Mallorca, podemos conocer perfectamente el movimiento y la evolución real de la producción de cereales y legumbres, durante el mencionado período cronológico, a través de las formidables y riquísimas fuentes directas, que suponen las excepcionales series de los "scrutinis" y los "manifests", que con una gran continuidad —salvo muy contadas excepciones, nueve años en el siglo XVI, y seis en el XVII— se suceden, sin tener que recurrir a series indirectas como las de los diezmos, que en determinados ámbitos de la península hispánica y de Francia,<sup>1</sup> *suelen constituer*

<sup>1</sup> Baehrel, René: *Une croissance: la basse Provence rurale (fin du XVI siècle - 1789). Essai d'économie historique statistique*, París, 1961; Anes Alvarez, G. y Le Flem, Jean-Paul: *La crisis del siglo XVII: producción agrícola, precios e ingresos en tierras de Segovia*, "Moneda y Crédito", 93, 1965; Le Roy Ladurie, Emmanuel: *Les Paysans du Languedoc*, París, 1965; Lapeyre, Henry: *Economía y Sociedad en los países de la Corona de Aragón durante el siglo XVI*, VIII Congreso de Historia de la Corona de Aragón, Valencia, 1968; Anes Alvarez: *Las Crisis Agrarias en la España Moderna*, Madrid, 1970; Goy, J. et Le Roy Ladurie, E.: *Les fluctuations du produit de la dîme, Conjuncture décimale et dominante de la fin du Moyen Age au XVIIIe siècle*, París - La Haye, 1972; García Lombardero, Jaime: *La Agricultura y el Estancamiento Económico de Galicia en la España del Antiguo Régimen*, Madrid, 1973; Fernández de Pinedo, Emiliano: *Crecimiento Económico y Transformaciones Sociales del País Vasco 1100 - 1850*, Madrid, 1974, y los trabajadores publicados en el Tomo III de las Actas

la principal fuente documental para poder conocer la evolución de la producción agrícola.

En líneas generales, en el transcurso de los tres largos siglos que hemos estudiado, la producción mallorquina de cereales transcribió bruscas y violentas sacudidas, con unas muy considerables fluctuaciones y variaciones interanuales, sin experimentar sin embargo, sensibles ni destacados aumentos, que redundaran en la consecución de unos niveles superiores a sus puntos de partida. La línea de tendencia general no registró incrementos de la producción triguera más que en dos períodos cronológicos concretos: la segunda mitad del siglo XVI, y la segunda mitad del siglo XVII, prolongado este último en los primeros años del siglo XVIII, aumentos ambos, que fueron de duración efímera, debidos sobre todo a una ampliación de la superficie cultivada, es decir a una extensión de los cultivos y no a una intensificación, hecho que hubiera reportado ciertas modificaciones en el tradicional sistema de producción.

Las tierras recién roturadas, al no ser de buena calidad, se agotaron pronto, y tuvieron que ser abandonadas por irremediables ante los efectos perniciosos de la ley de rendimientos decrecientes, tras la realización de ímprobos esfuerzos y titánicos trabajos de reducirlas a cultivo generalmente en terrenos difíciles, como las faldas de las montañas, por el "roter", uno de tantos mallorquines desarraigados de los medios de producción de la isla, sin trabajo fijo, y sin posibilidades de conseguirlo y asegurarse así su propia subsistencia, que ante el peligro de morir de hambre, por inanición, se decidió a acometer la incalculable tarea de convertir en laborable un pedazo de tierra yerma y salvaje, en estado natural, teniendo que procurarse él mismo los útiles necesarios para ello, a cambio de percibir una pequeñísima porción de la escasa cosecha que recogería —la cuarta o la quinta parte solamente— y arriesgarse a ser expulsado de estas tierras al cabo de cuatro o cinco años por su propietario, o tener que abandonarlas ante sus raquíticos y débiles rendimientos.

La evolución de las curvas de la producción cerealícola mallorquina, tras una primera e importante sacudida alcista a comienzos del siglo XVI, hasta los años inmediatamente anteriores al desencadenamiento de la revuelta agermanada, cayeron en un profundo bache durante ésta, prolongado a lo largo de la década siguiente entre los años 1519 a 1530, hasta que dio comienzo una recuperación lenta, que logró alcanzar las cotas logradas antes de la postración, hacia 1545, plasmándose a partir de entonces en un período de importante crecimiento de la producción, en particular entre 1545 y 1568, para estancarse a continuación durante unos veinte años, hasta 1588-89, a partir de los que volvió a experimentar un nuevo incremento sustancial que duró hasta finales de siglo.

A nivel global, la trayectoria de la producción de trigo en el siglo XVI, desde sus inicios hasta el final, salvando sus paréntesis intermedios zigzagueantes, representó un aumento equivalente a una duplicación, aumento basado fundamentalmente

---

de las I Jornadas de Metodología Aplicada de las Ciencias Históricas celebradas en Santiago de Compostela en abril de 1973, de Eiras Roel, Barreiro Mallón, Bilbao, y Fernández de Pinedo, García Sanz y de Castro Matía, Santiago de Compostela, 1975.

en el crecimiento de la producción durante la segunda mitad del siglo XVI, gracias a la extensión de los cultivos, siendo éste acompañado de un incremento general de la población de la isla.

En la primera mitad del siglo XVII, se produjo una caída de la producción de cereales, descendiendo ésta sensiblemente, y dando lugar a fuertes crisis malthusianas, frente al aumento logrado en la segunda mitad del siglo XVI, que había sido acompañado por un acrecentamiento de la población de la isla. Este declive de la primera mitad del siglo XVII no fue superado hasta el último tercio de la misma centuria, momento en el que se lograron los máximos incrementos en cuanto a la producción del trigo se refiere, de todo el período estudiado; incrementos que no fueron sin embargo mantenidos en el siglo XVIII, centuria en la que la producción triguera permaneció estancada o disminuyó particularmente en la segunda mitad del siglo, con lo que el principal aumento de la producción de trigo, conseguido en el último tercio del Seiscientos fue de duración breve y efímera también, y no se mantuvo posteriormente al no variar en absoluto, las condiciones o premisas, que constituían la esencia del modo de producción o de los distintos modos que se articulaban en la formación social mallorquina, sino que fue degradándose en el transcurso del tiempo.

La uniformidad de las estructuras de base y del orden social imperante de carácter precapitalista durante los tres siglos de la Edad Moderna, las hizo permanecer totalmente invariables, sin que se modificaran en absoluto, sino reforzándose aún más en el período final. Al analizar las causas o motivos que condicionaron el hecho de que la producción mallorquina de granos no aumentase ni creciese, a pesar de las acuciantes necesidades que había para ello, nos encontramos con una serie de factores y premisas que constituyen en esencia los condicionantes endógenos e internos del modo de producción de la isla, que regía como dominante la formación económico-social mallorquina, factores y premisas que se prolongaron y autoregeneraron en el transcurso de los tres siglos que hemos analizado, mostrando su extraordinaria capacidad de resistencia a la desintegración.

En líneas generales, la producción triguera de comienzos del siglo XIX, se hallaba en los mismos niveles cuantitativos que doscientos años antes, y las crisis de producción seguían apareciendo regularmente, con su tradicional virulencia, provocando sus consiguientes contracciones demográficas, prueba de la vigencia y perduración del tradicional sistema de producción, que imperó en la isla desde tiempos ancestrales y que fue regenerándose progresivamente. Para poder enmarcar estos factores que fueron los determinantes del estancamiento, no ascenso o progresiva degradación de la producción triguera mallorquina, es preciso examinar y pasar revista al modo de producción dominante en la formación social mallorquina, comprobando la gran homogeneidad de la estructura agraria que se dió desde el siglo XV, hasta muy avanzado el siglo XIX.

La capacidad de resistencia al cambio de la formación social mallorquina, basada en una fortísima explotación de las clases campesinas que no participaban en el reparto de la producción agrícola, agravada progresivamente en el transcurso de

los tres siglos subsiguientes a la represión de los participantes en las Germanías, con una serie de mecanismos de extracción, coadyuvó a mantener unas mismas estructuras de base durante un prolongado lapso de tiempo. El no acceso de la mayor parte de los campesinos productores directos a parte de la producción y el reparto o distribución de la renta de la tierra entre un conjunto de clases no participantes en el proceso productivo, y que además gozaban de toda una serie de franquezas, inmunidades y prerrogativas, que les libraban del pago de la mayor parte de impuestos trajo consigo que los primeros no se aplicaran en absoluto a modificar el medio ecológico, e intentaran lograr un aumento de la producción, ya que en nada se beneficiarían de él, puesto que el fruto de su trabajo iría de todas formas a nutrir a otras categorías sociales, mientras los segundos no sentían ninguna necesidad de alterar en nada la estructura agraria vigente, ante el nivel de ingresos que percibían normalmente.

La forma de extracción de la renta de la tierra concedió en Mallorca a los propietarios el poder de controlar la relación de los productores con los medios de producción, y la reproducción de la misma producción y sus medios. La gran estabilidad transformada paulatinamente en decadencia del agro mallorquín durante la Edad Moderna, fue ratificada por el hecho de que los respectivos incentivos económicos que podían haber estimulado a los propietarios de la tierra, o a los explotadores directos de la misma, a introducir cambios y modificaciones tendentes a mejorar el cultivo y a hacer progresar la tierra, a fin de obtener de ella una mayor producción, que reportara para todos en consecuencia unas mayores ganancias, apenas fueron percibidos, debido básicamente a la índole de las relaciones de producción dominantes en el agro mallorquín, pasando a finales del siglo XV, y durante la primera mitad del siglo XVI, a ser gente asalariada, contratada "a jornal" por temporadas, la que realizaba fundamentalmente las faenas del agro, sustituyendo masivamente a la anterior mano de obra, compuesta sobre todo por esclavos, que eran importados desde diversas latitudes geográficas, con neto predominio de los del Norte de Africa que fueron manumitiéndose paulatinamente en la segunda mitad del siglo XV y primera del siglo XVI.

La estructura de la propiedad de la tierra, derivada del Repartiment efectuado por Jaime I, tras la conquista de la isla a los musulmanes en 1230, perpetuaba unas formas tradicionales de explotación de la misma, sin que los propietarios sintieran ninguna viva necesidad de introducir mejoras e innovaciones. La propiedad del terrazgo en Mallorca se conservó, a grandes rasgos, en un régimen de grandes extensiones de tierra —las "posessions"— concentradas en las manos de un reducido grupo de propietarios, descendientes una parte de ellos, o herederos de los magnates que habían protagonizado la Reconquista y se habían beneficiado del Repartiment, que fueron transmitiéndola íntegra, bajo el sistema de las vinculaciones, al hijo primogénito de la familia, que desempeñó un papel muy similar al del "hereu" catalán, desheredando prácticamente, como en el mayorazgo castellano a los demás hijos segundones, no produciéndose así ningún tipo de fragmentación o división de la gran propiedad, salvo pequeñísimas porciones de alrededor de un 10<sup>o</sup>%, que debían repartirse los restantes hijos, en ocasiones, lo que motivó que el propietario que concentraba en sus manos vastas extensiones de tierra, no se preocupara

mucho de hacerlas rendir más, ni de obtener de ellas muchos más frutos, haciéndolas más productivas, ya que lo que de ellas obtenía, suponía para él mucho más que suficiente para cubrir sus propias necesidades, no restándole muchos alicientes de obtener aún más. Hemos de tener en cuenta que las leyes desvinculadoras de la propiedad no empezaron a hacerse efectivas, al menos teóricamente, hasta el primer tercio del siglo XIX, simultáneamente cuando comenzó a ponerse en marcha la desamortización de los bienes eclesiásticos, decretada por Mendizábal.

Además la mayor parte de tierras, no solían estar trabajadas por el propietario de las mismas, quien desde el siglo XV, fue trasladándose a vivir a la Ciudad, o bien las "posessions" fueron siendo adquiridas por ciudadanos, continuándose este proceso en el siglo XVI, practicando aquellos normalmente el absentismo rural, y no teniendo más contacto con sus propiedades, que la percepción regular de sus rentas, y alguna visita anual. Este hecho motivó el surgimiento de fuertes tensiones entre la Ciudad y las Villas de la isla, a la hora de determinar la proporción en que debían contribuir ambas respectivamente en las cargas comunes del Reino, de acuerdo con su riqueza efectiva, que se plasmaron en enfrentamientos armados como el levantamiento foráneo de 1450, las Germanías y la Guerra de Sucesión. Quienes trabajaban la tierra eran fundamentalmente los arrendatarios, los mayoresales, los medianeros y los jornaleros.

Los arrendatarios de las "posessions", que en algunos casos llevaban varias de ellas simultáneamente, constituyeron una especie de capa media campesina, que vemos aparecer documentalmente a mediados del siglo XVIII, trabajando unas tierras que no poseía, de las que recogía personalmente sus frutos, beneficiándose de su trabajo, y pagaba al propietario una renta o canon fijo anual, estipulado en un contrato de arrendamiento, que solía hacerse efectiva casi siempre en dinero y en algunos casos también una pequeña parte en especie, destinada a satisfacer las necesidades de consumo del amo y de su familia.<sup>2</sup>

Estos arrendatarios veían limitados sus estímulos a fomentar por sí mismos, incrementos de la producción en las tierras que cultivaban, debido a la duración temporal de los contratos de arrendamiento, generalmente inferiores a los diez años, lo que mermaba las posibilidades de que pudieran recoger y beneficiarse directamente de las mejoras que ellos mismos pudieran efectuar o introducir. Al mismo tiempo esta duración breve de los contratos de arrendamiento de la tierra generaba una situación bastante ventajosa para el dueño de las tierras, al mismo tiempo que desfavorable para el arrendatario, ya que cuando vencía el plazo del contrato, el primero tenía las manos libres para poder modificar las cláusulas o las prestaciones que debía recibir, pudiendo actualizar la renta al cabo de un plazo relativamente breve, y ajustar las condiciones para permanecer en la propiedad el último, tenien-

---

<sup>2</sup> Archivo Histórico del reino de Mallorca (A. H. M.), Sección de la Real Audiencia (R. A.) 1773, n.º 43. Fuente fundamental para poder conocer las formas de explotación del campo mallorquín en la segunda mitad del siglo XVIII, que será objeto de estudio más ampliado en otro trabajo que se halla en preparación.

do éste irremediamente que ajustarse a ellas, o abandonar las tierras que hasta aquel momento había estado trabajando.

No conocemos en estos momentos, si las tierras de Mallorca se explotaban mediante arrendatarios, antes del Setecientos. Es muy posible que esta figura existiera con anterioridad, y también que las tierras se hiciesen trabajar por medio de mayoresales o conductores, una especie de capataces a sueldo, sin ningún derecho sobre la producción del terreno, que trabajaban, a cambio de un salario algo holgado, sin participar de la renta de la tierra. Una forma híbrida fue la del medianero, que compartía con el propietario de la explotación, gastos y beneficios, a partes iguales, participando así ambos de la renta de la tierra, "a mitges". Todos estos tipos de explotación aparecen documentados en 1773, en la fuente citada.

Desde mediados del siglo XVI, nos encontramos con que la mayor parte de los trabajadores del campo mallorquín son jornaleros, gente libre, contratados de forma asalariada, en las estaciones agrícolas en que se necesitaba mayor número de mano de obra. A finales del siglo XVIII, entre un 65 y un 75<sup>o</sup>/o de los trabajadores del agro mallorquín eran jornaleros, empleados únicamente por temporadas, a cambio de un salario o jornal, los cuales a pesar de trabajar "de sol a sol",<sup>3</sup> no tenían ningún acceso en absoluto a la renta de la tierra que ellos mismos mediante su trabajo contribuían eficazmente a crear o a producir. Solamente eran empleados en las estaciones de más trabajo en el campo, bajo unas condiciones sensiblemente precarias, a base de unos jornales muy bajos, que les mantenían en el estricto límite de la subsistencia, viviendo de un mínimo vital fisiológico, subalimentandos con una dieta a menudo a base de habas y algarrobas, y sin participar en absoluto de la apropiación de parte del excedente agrícola, que gracias a su trabajo se hallaba disponible para que otras categorías sociales vivieran de él, mediante los mecanismos legales de extracción que tenían en sus manos y el control ideológico que además poseían sobre estos trabajadores.

Por otro lado el campo mallorquín no absorbió en multitud de años, en función de las fluctuaciones de las recogidas de los cereales, toda la mano de obra proletarizada que se hallaba disponible, en la isla, con lo que muchos de estos jornaleros se encontraron sin trabajo, teniendo que permanecer en un paro forzoso, no pudiendo ganarse el jornal necesario y constituyendo las víctimas que perecían de hambre, en los años de malas cosechas, como nos lo atestiguan una sobreabundancia de citas documentales. Estas condiciones especiales de vida caracterizada por su gran austeridad, impuestas por las relaciones de producción que determinaron la distribución de la sociedad en grupos o clases, crearon unas amplias capas de pobres, que vivieron sin encontrar trabajo, y por lo tanto sustento, durante toda la Edad Moderna en Mallorca.<sup>4</sup> Las malas cosechas traían consigo la parálisis de la actividad rural y el pase de muchos jornaleros a la categoría de pobres, al no ser necesario su trabajo.

<sup>3</sup> A. H. M. R. A. 1803 n.º 25.

<sup>4</sup> Nos cita una fuente como en 1556 se halla presente la "... miseria del regne per les males anyades axi per lo poc sembrar y poc poder dels conradors com encare per sterilitats... miseria y pobresa es en molts conradors qui tenen alguns terres les quals dexaren de sembrar per no poder comprar lavors..." (A. H. M. Actas del General Consell 33, f. 129 v - 130). Al

Las fuertes crisis demográficas que tuvieron lugar durante los tres siglos estudiados, heredadas del Medioevo, y que se prolongaron hasta muy avanzado el XIX, no fueron más que el reflejo en el terreno demográfico de estas contradicciones, que reportaba que los campesinos realizasen las faenas del agro solamente a cambio de la percepción de un salario o jornal diario cuando se les contrataba, y sin ningún acceso a la renta de la tierra, al estar completamente desposeídos de los medios de producción y no participar en absoluto en la percepción de ninguna parte de los excedentes agrícolas que ellos mismos contribuían a hacer producir, debido a la apropiación del sobretrabajo, por una inmensa multitud de elementos ajenos al proceso productivo, con lo que forzosamente carecían totalmente de posibilidades y estímulos de mejorar la producción, ya que en nada se verían beneficiados por ella, de manera directa.

Por otro lado, eran las clases que más sufrían los efectos de las crisis de subsistencias en los años de malas cosechas, al no existir posibilidades de contratarlos, debido a la falta de trabajo, quedando sentenciados un buen porcentaje de los mismos, al no ganar jornal, y carecer de un medio regular de sustento, a morir de hambre irremediablemente. La iniciación de los trabajos de la fortificación de la Ciudad en años de pésimas cosechas, y en consecuencia de hambre, fue el resultado de idear un remedio temporal para la trágica situación de los jornaleros.

La existencia de esta mano de obra disponible, en condiciones de amplia oferta, y en consecuencia barata, constituyó un factor de freno e impedimento a introducir mejoras de carácter técnico, que redundaran en una intensificación de los

---

siguiente año, se nos vuelve a recordar "... *quant gran es lo nombre de pobres vergonyants acusa de les grans penuries y caresties de virtualles los quals es molta raho sien socorreguts per que no persequen de fam...*" (A. H. M. A. G. C. 33, f. 136 v - 138). En 1567, dicen las fuentes que "... *les necessitats emiseries de los pobres no se acaben ans se aumenten...*" (A. H. M. A. G. C. 37, f. 50 - 50 v). En 1579 nos relatan como "...*per relatio de metges y persones dignes de fe havem entes que algunes persones pobres perexen de fam y grans necessitats entant que algunes de ellas se moren per falta del manteniment necessari y assenyaladent persones vergonyants...*" (A. G. C. 41, f. 33), y también en 1580, se señala "... *ques mor molta gent miserable per falta de recepta y no tenir que manjar...*" (A. G. C. 41, f. 220 v - 221).

La relación de citas documentales podríamos archimultiplicarla. Aún en 1787 dice Llebrés y Moporter en su *Memoria Instructiva sobre el estado actual de la isla de Mallorca y adelantamientos de que es susceptible en los ramos de Agricultura Industria y Comercio para el aumento y felicidad de su población*, que "... bueno será que examinemos las medidas que convendría tomar, para mejorar la suerte de tantos infelices, que hallándose imposibilitados por alguno de los varios accidentes a que está sujeta la condición de la vida humana, de procurarse con su trabajo lo bastante para su sustento y vestido, vienen a entregarse a la mendicidad y abatidos una vez a este modo de vivir perjudicial a las costumbres y al Estado, suelen permanecer en él toda su vida..." De autor anónimo, la *Memoria sobre las ventajas de la agricultura de Mallorca, la preferencia de protección que merece, las trabas que sufre y los auxilios que necesita premiada por la Real Sociedad Económica de la misma isla y leída en junta pública de 9 de diciembre de 1797; expone que "...estorbo es la pobreza y la infelicidad del jornalero enfermo. Estas gentes ganan lo preciso para subsistir, pero no tienen repuesto ni fuerzas para sostener una enfermedad en la familia..."*.

cultivos, y en un proceso de reproducción ampliada. El bloqueo ante la disposición de esta mano de obra, a cualquier tipo de adelanto que supusiera su reducción o eliminación parcial, fue una de las causas más importantes del atraso técnico y del subdesarrollo de la agricultura mallorquina. La posibilidad de extraer gracias al concurso de su trabajo un excedente de la tierra, que nutría a un importante número de personas o entidades, determinó la organización de toda una sociedad en torno a la renta de la tierra. Estos jornaleros fueron por lo tanto una condición "sine qua non" que garantizó la prolongada persistencia del predominio hegemónico del modo de producción fundamentado en la extracción de la renta de la tierra precapitalista en la formación social mallorquina, durante toda la Edad Moderna.

Ellos no podían tener ninguna iniciativa en modificar la producción de granos y alimentos de la isla, puesto que ningún aumento en aquel producto iba a ir destinado a ellos y por otra parte su condición tremendamente triste, ya no les podía permitir participar en ninguna decisión crucial, que pudiera transformar las estructuras vigentes en el campo, que se mantuvieron intactas, uniformes y homogéneas en Mallorca durante toda la Edad Moderna, siendo un crucial factor de perduración de las mismas el tipo de relaciones de producción dominantes en el agro insular, y quedando reflejado en el atraso de un monocultivo no demasiado apto para el terreno y el clima de la isla. La incidencia de la estructura agraria sobre el proceso de producción es un factor fundamental para ayudar a explicarnos las abundantísimas crisis de subsistencias que tuvieron lugar en la economía mallorquina y sus consiguientes resultados en las correspondientes órdenes de vida, demográfico y financiero durante el Antiguo Régimen.

Además tanto el propietario de la tierra, como los arrendatarios o los medianeros, o los perceptores de la renta de la tierra, en su caso, veían mermados sus beneficios, por toda una serie de detracciones extraeconómicas, que como el caso de los diezmos y otros derechos, detraían y restaban un porcentaje de la producción, debido a los derechos jurídicos que poseían sus detentadores, el clero parroquial, el Soberano, el Obispo, el Cabildo y los Señores de Caballerías, poseyendo estos últimos además derechos jurisdiccionales sobre los territorios que poseían muchos de ellos otorgados en el siglo XVII. Esto traía consigo, como principal consecuencia, que cualquier esfuerzo o inversión destinado a fomentar una mayor producción, se viera gravado con la obtención de un porcentaje menos de la misma, en función de los derechos que poseían estas personas o entidades citadas, resultando mermados de esta forma los incentivos de quienes podían promover los cambios necesarios para poder estimular un aumento sostenido y continuado de la producción agrícola.

La existencia de este conjunto de clases parasitarias que se apropiaban de buena parte del excedente agrícola, consolidó la pervivencia extraordinariamente prolongada de la formación social mallorquina. Las relaciones de producción, determinando la distribución de la sociedad en grupos o clases, sancionaron que las formas de explotación de los campesinos mallorquines se perpetuaran y conservaran su vigencia, durante una larga etapa plurisecular. Las fuertes y crecientes exacciones de

los trabajadores del campo mallorquín garantizó la invariabilidad y el autoregeneramiento de las estructuras de base y de la organización social imperante, durante el largo lapso de tiempo siguiente al acallamiento de la revuelta antifiscal de las Germanías. Todo ello contribuyó a bloquear el que el nivel de producción pudiera salirse de los moldes en que lo tenían encajado, impidiendo su aumento en las condiciones en que se hallaba, y tendiendo más bien hacia su progresiva degradación en la segunda mitad del siglo XVIII y comienzos del siglo XIX, como culminación de todo un largo proceso secular.

Además hemos de tener en cuenta que aún a finales del siglo XVIII, no se habían roturado ni reducido a labor todas las tierras susceptibles de cultivarse y de obtener de ellas, mediante su laboreo, algún fruto, como nos lo demuestra la lectura de diversos autores y Memorias anónimas de finales del Setecientos y del siglo XIX. Todavía en las postrimerías del siglo XVIII y durante la primera mitad del siglo XIX, se roturaron multitud de tierras, que habían permanecido yermas e incultas durante siglos, en los que la población mallorquina había padecido hambre, extendiéndose así en estas fechas aún la superficie cultivada.<sup>5</sup>

Fue en el siglo XIX cuando se desecaron las Albuferas del Prat de Sant Jordi, cerca de la capital de la isla, y la del Salobrar de Campos, y se bonificó parcialmente la de Alcudia, lo que redundó en una mayor extensión de los cultivos. También la cantidad de granos utilizados para la siembra de la isla no difirió excesivamente de principios del siglo XVII a mediados de la centuria siguiente, aumentando tan sólo un poco menos del 10<sup>0</sup>o, según nos atestigua la documentación correspondiente,<sup>6</sup> manteniéndose por lo tanto prácticamente estática

---

<sup>5</sup> Nos manifiesta en 1840 una *Memoria que publica la Diputación Provincial de las Baleares en refutación de las esposiciones que elevaran a su Magestad en 18 de Mayo y 5 de Junio próximo-antiores las Diputaciones provinciales de Zaragoza y Murcia contra el libre comercio de granos de que disfrutaba esta Provincia, refiriéndose a los años anteriores a 1790*, como: "... Entonces no se cultivaban en lo general sino los alrededores de la casa rústica de los predios que llamaban closas, por que algunas de ellas estaban cerradas, y las inmediaciones de los pueblos, a que daban en nombre de suertes o alou, es decir, tierras de señorío dadas a censo. Fuera de estas escasas sementeras el resto de la superficie era desechado para la siembra, no utilizándose de él, sino aquellas situaciones aptas para los pastos, que siempre eran naturales y crecidos sin abono alguno, abandonando lo demás a la producción espontánea de matorrales y malezas en selvas y bosques bravío de grande estensión...".

Es entre 1790 y 1840, cuando nos cifra esta fuente que: "... hacia aquel tiempo empezaron las roturaciones de terrenos antes incultos y siguieron con tan general emulación que apenas se citará predio en Mallorca que no haya estendido su cultivo...", contraponiendo esta media centuria al período anterior, en el que nos dice esta misma fuente que "... era tan reducido el cultivo y hecho con tan poca inteligencia que muchas tierras se encontraban eriales y la labranza en su edad infantil, sin haberse emancipado de la antigua rutina...".

<sup>6</sup> En 1622, hacían falta para la siembra de trigo unas 56.500 quarteras (A. H. M. A. G. C. 55, f. 296 v - 297), mientras que en 1749 casi un siglo y medio más adelante, se sembraban sesenta mil quarteras de trigo, según nos manifiesta la documentación (Archivo Municipal de Palma de Mallorca, A. M. P., Libro de Resoluciones del Ayuntamiento, 1749, I, f. 8). Esta misma cantidad era la que se utilizaba también en 1735, (A. H. M. R. A. 1735 - 1736 n.º 8).

y frenando de esta forma las posibilidades de progreso de la producción cerealícola mallorquina.

Si los aumentos de la superficie cultivada, que tuvieron lugar durante la segunda mitad del siglo XVI y el último tercio del siglo XVII, no dieron como resultado, incrementos de la producción, que se mantuvieran en los períodos siguientes, fue debido a la ley de rendimientos decrecientes, es decir, que buena parte de los terrenos roturados y cultivados eran de mediana o de mala calidad y rendían muy poco por unidad de superficie y por semilla sembrada.<sup>7</sup>

La estructura orográfica de la isla, las características del suelo, con una gran abundancia de calizas porosas, y el clima mediterráneo, con sus frecuentes sequías, y la escasez e irregularidad de las precipitaciones pluviométricas, no permitieron alcanzar unos elevados rendimientos en el cultivo de los cereales ni una alta rentabilidad por unidad de superficie ni por semilla sembrada. El medio geográfico insular era básicamente hostil al cultivo de los cereales en Mallorca, cultivo que fue retrocediendo sensiblemente en el siglo XIX y sobre todo en el XX, a medida que fueron regularizándose las comunicaciones con el continente, y fue más fácil el aprovisionamiento de trigo a la isla desde los mercados suministradores del exterior.

La producción de granos de Mallorca venía regida fundamentalmente por un conjunto de limitaciones que convertían a su cultivo en un mal necesario al que tuvo que dedicarse la agricultura isleña, para abastecer a sus habitantes de los alimentos indispensables que precisaban y afrontar las secuelas del dramático hambre que se cernía continuamente sobre su horizonte vital. Las condiciones geográficas poco

<sup>7</sup> Una Encuesta, que en el año 1800, el entonces Ministro de Hacienda mallorquín de Carlos IV, Miguel Cayetano Soler, dirige a la isla, cuyo texto puede verse en el Apéndice Documental de mi Tesis Doctoral inédita p. 1232 a 1238 procedente del Archivo Municipal de Palma, L. P. 677 bis, s. f., nos muestra como casi la mitad de la tierra cultivada de la isla, era de ínfima calidad y los dos tercios lo constituían terrenos de muy débiles rendimientos, esquilmos por las extracciones de los agentes productivos. Carecemos de las respuestas de la Capital, y de cuatro villas que son Andraitx, Campanet, Inca y Santa Margarita. Según las respuestas presentadas por las restantes villas, nos encontramos con un total de 363.813 quarteradas de tierra, dedicadas al cultivo, unas 75.079 cubiertas de monte o constituidas por pedregales, y unas 11.915 aproximadamente formadas por pantanos, aguas embalsadas, arenales y tierras salobrefías.

Según esta Encuesta, las 363.813 quarteradas de tierra de labor se distribuían de la siguiente manera:

| CALIDAD DE LA TIERRA | QUARTERADAS | o/o    |
|----------------------|-------------|--------|
| MEJOR                | 16.769      | 4,6    |
| BUENA                | 33.209      | 9,1    |
| MEDIANA              | 66.841      | 18,3   |
| MEDIANISIMA          | 93.077      | 15,5   |
| INFIMA               | 153.917     | 42,5   |
| TOTAL                | 363.813     | 100,00 |

propicias para el cultivo de los cereales en la isla, tanto en cuanto al suelo, donde abundaban en sobremanera las calizas, como en cuanto al clima, con frecuentes sequías y esterilidades, que privaban de la lluvia necesaria a los campos, en numerosas ocasiones, motivando la celebración de multitud de rogativas "pro pretendam pluviam",<sup>8</sup> de las que pervive todavía el recuerdo de alguna de ellas actualmente, fueron uno de los factores que determinaron los bajos rendimientos del área sembrada, y provocaron más de una mala cosecha en el período de tiempo que hemos analizado.

El regadío estaba muy poco extendido en la isla, debido a la escasez de aguas superficiales aprovechables para la irrigación. Según B. Barceló, a principios del siglo XIX, la irrigación ocupaba en Mallorca tan sólo unas dos mil ha., localizándose bien donde se disponía de agua de pie o donde podía ser extraída fácilmente mediante norias, tratándose de un cultivo, cuya producción cubría solamente unas necesidades de consumo puramente locales.

Por otra parte el instrumental técnico empleado en las labores del agro, era sumamente rudimentario y arcaico para poder producir un cambio en el modo de producción: aún era básicamente utilizado el arado romano, y eran desconocidas la mayor parte de las innovaciones técnicas introducidas en otras latitudes geográficas, en la segunda mitad del siglo XVIII. Hasta bastante avanzada la segunda mitad del siglo XIX, no se conocieron ni emplearon en Mallorca, las primeras modificaciones en el trabajo de la tierra, derivadas de la utilización de máquinas modernas y de los primeros útiles progresivos, que permitieron en cierto modo incrementar la productividad del trabajo agrícola.<sup>9</sup>

En cuanto al uso de abonos, el único fertilizante que se usó casi en exclusiva, durante todos estos tres siglos, fue el estiércol animal, proporcionado por un número de cabezas de ganado con tendencia a disminuir como ocurrió de hecho durante la segunda mitad del siglo XVIII, frente al número habido en el siglo anterior,<sup>10</sup> con lo que no fue posible disponer de mayores cantidades de fertilizantes. Se usaron también los hormigueros, y en menor medida las algas, desconociéndose hasta finales del siglo XIX, los abonos químicos.

<sup>8</sup> Fontana Tarrats, Juan Vidal y Miró - Granada: *El Clima de Baleares, hoy y ayer: 1450-1700*, Madrid, 1974 - 1975.

<sup>9</sup> Satorras, Francisco: *Informe sobre el estado de la agricultura en la provincia de Baleares*, Palma de Mallorca, 1878, nos dice que "data de muy poco tiempo, la introducción en esta provincia de las máquinas y útiles modernos; pero durante este corto período de tiempo se ha iniciado un gran progreso en nuestra agricultura".

<sup>10</sup> En la *Memoria premiada por la Real Sociedad Mallorquina y leída en su Junta pública de 9 de diciembre de 1797, en que se proponen los medios prácticos de aumentar y rectificar la cría de ganados, lanar, cabrío, vacuno y de cerda; de modo que el de Mallorca baste para el consumo, sin necesidad de hacerle venir de fuera, y sin perjudicar los demás ramos de nuestra Agricultura*, Valencia, 1798, p. 5 se nos cita como "...No ha crecido esta cría en Mallorca antes ha bajado. El ganado lanar en el siglo pasado llegó a exceder de 220.000 cabezas: actualmente apenas llega a 120.000. Véanse los escrutinios públicos, que aseguran una verdad tan triste...".

La rotación trienal de los cultivos y el excesivo uso de los barbechos fue otro factor que contribuyó a la disminución de la producción triguera mallorquina, sirviendo únicamente para hacer crecer tanto en la segunda mitad del siglo XVII, como en la segunda mitad del siglo XVIII, la producción de legumbres, género que sustituyó en multitud de ocasiones, juntamente con las algarrobas y los higos, a los cereales en la alimentación normal del jornalero mallorquín, y de los numerosos pobres de solemnidad que existían en aquella época. Sin embargo el frecuente consumo de habas y algarrobas no logró paliar el constante problema del hambre que provocaban las casi continuas cosechas trigueras deficitarias, con los efectos negativos que estas crisis de subsistencias reportaron sobre la evolución de la población de la isla.

En definitiva, la falta de explotación de todos los terrenos aún susceptibles de ser cultivados, la presencia de tierra cultivable aún sin roturar, los escasos rendimientos de la mitad de la ya cultivada, por su medianísima e ínfima calidad, la mediocridad y pobreza del suelo, las muy frecuentes condiciones climáticas desfavorables, en especial las crisis meteorológicas generadas por la escasez e irregularidad de las precipitaciones, con las abundantes sequías, la carestía de abonos y fertilizantes adecuados, la prolongación excesiva de los barbechos, el anacrónico sistema de rotación de los cultivos, con una cosecha de trigo sólo cada tres o cuatro años, el atraso técnico, la utilización de un instrumental y un utillaje extraordinariamente sencillo y rudimentario que traía consigo una muy escasa y baja productividad del trabajador, los pocos terrenos de regadío, las débiles inversiones destinadas a mejorar los raquíticos rendimientos del suelo y una mayor intensificación de los cultivos, la estructura de base cimentada en la concentración de la propiedad rural en un reducido grupo de propietarios, que la iban transmitiendo vinculada al hijo primogénito, y la organización del trabajo agrícola, a base de unos arrendatarios, de estancia limitada en la tierra, y de unos jornaleros contratados temporalmente a cambio de un salario, fueron toda una serie de factores que contribuyeron conjuntamente a provocar el estancamiento y la degradación en que se sumió la producción agraria en Mallorca, durante el período que hemos analizado.

Consecuencia de esto, fue el continuo planteamiento de un desequilibrio entre la producción y el consumo, es decir, una descompensación entre lo que se cosechaba y lo que se consumía, que obligó a cubrir el desfase generado entre la producción y las necesidades de consumo, mediante la importación de granos, desde toda una serie de mercados exteriores, que actuaron como centros suministradores de granos de Mallorca, entre los que destacaron principalmente Sicilia, Cerdeña, otras regiones de Italia, Berbería,<sup>11</sup> Castilla, los Reinos de la Corona de Aragón, Grecia y el Oriente Mediterráneo, Francia y los países del Báltico, siendo transportado este último por naves de los Países Bajos.

En total de los tres siglos estudiados, conocemos las cifras y datos del

---

<sup>11</sup> Juan Vidal, José: *El Comercio del Trigo entre Mallorca y el Norte de Africa en los siglos XVI y XVII*, *Mayurqa*, 15, Palma de Mallorca, 1976, p. 73-92.

acoplamiento de la producción de cereales a las necesidades de consumo de la isla, de 297 años, que se repartieron entre 134, en los que la cosecha recogida fue suficiente para satisfacerlas, y 163, en que fue deficitaria e insuficiente, teniendo que recurrir a las importaciones desde el exterior, para saldar lo que hacía falta para cubrir las vitales necesidades de aprovisionamiento de la isla.

A su vez, estos 163 años de cosechas cerealícolas deficitarias, se distribuyeron entre 59, que tuvieron lugar en el siglo XVI, 42 en el siglo XVII, y 62 en el XVIII. Como muy bien podemos comprobar, los siglos XVI y XVIII fueron los de problemática más aguda y crítica para la sociedad mallorquina, cuya vida dependía en gran manera de la producción autóctona que se recogía y se podía disponer en la misma isla, mientras que el Seiscientos, en conjunto, debido fundamentalmente al alza de la producción registrada en la segunda mitad de la centuria, fue en conjunto, el período menos abundante en años de cosechas trigueras deficitarias, a pesar de los terribles efectos de la acusada contracción que tuvo lugar en su primera mitad, con unas dramáticas crisis malthusianas, que mermaron sensiblemente a la población mallorquina, hecho ostensible en la disminución de las necesidades de consumo, expresadas en los scrutinis anuales, provocaron bastantes emigraciones, y fueron una de las causas fundamentales de la gran eclosión del bandolerismo mallorquín, hasta la recuperación de la segunda mitad del siglo.

En función de esto, los organismos encargados de la administración pública de Mallorca, tuvieron que proceder al envío constante de síndicos y enviados especiales a las latitudes geográficas, donde era posible adquirir granos y avituallarse en los años de carestía y escasez, teniendo que negociar continuamente con los mercaderes y los importadores de cereales. Para fomentar y estimular las importaciones de cereales, la Universidad de Mallorca habituaba a conceder unas primas o gratificaciones a los mercaderes o comerciantes que se ofrecían a traer granos, denominadas en la documentación "*ajudes de costa*", o simplemente "*ajudes*", cuyo montante dinerario solía depender y guardar una cierta consonancia con el grado de carestía, es decir, a mayor escasez y perentoria necesidad de importación, mayor prima, o mayor montante de ayuda de costa. Estas ayudas se concertaban previamente al acto de importación, mediante una negociación, que recibió el nombre de "*seguretats*", habituándose a estipular en ésta, el tiempo máximo por el que se concedían las ayudas, y normalmente la otorgación de mayor cantidad de dinero, en concepto de esta gratificación, a la mayor rapidez en introducir los granos en Mallorca.

Otra medida de que disponía Mallorca para hacer frente a la carestía, era un privilegio, similar al que disfrutaban otras ciudades de la Corona de Aragón, otorgado por el Rey Martín I el Humano, en julio de 1401, de poder detener y capturar cualquier nave que circulara por las aguas cercanas o próximas a las costas insulares, transportando víveres y obligarla a descargarlos en el puerto de la Ciudad de Mallorca. Este privilegio denominado de "*vitualles*", motivo y fuente de incidencias y reyertas, obedecía a una situación de hecho, que realmente llegó a hacerse tan insostenible que no le quedó a la isla, en ocasiones más remedio que dedicarse a la

práctica del corsarismo legalizado por la patente de corso legal que venía a constituir en esencia el mentado privilegio.

Los diversos intentos realizados en el siglo XVIII, para la construcción de un pósito en Mallorca, en un momento en que se estaban fundando varios en la península, como nos ha puesto de manifiesto Gonzalo Anes, a fin de que sirvieran de depósito de los granos excedentes en los años de cosecha abundante, y donde se pudieran almacenar todos aquellos que se fueran introduciendo desde fuera de la isla, no resultaron fructíferos, no realizándose ni pasando de proyecto la erección en Mallorca de uno de estos pósitos.

La evolución de la producción mallorquina de cereales y las cantidades que fue preciso importar cada año, influyeron sensiblemente en el movimiento de los precios de venta de los productos cerealícolas en los mercados de la isla. Los precios oscilaron y se vieron animados por un movimiento contradictorio al de la producción, asemejándose al caso de las "tijeras", descrito por R. Baehrel para la Baja Provenza francesa. El ritmo marcado por las cosechas de cereales en la isla determinó el que fue seguido por los precios: en los años de malas cosechas, los precios tendieron a ascender, por disminuir la oferta de bienes agrícolas, mientras que descendieron y bajaron en los años de cosecha abundante, ante las suficientes disponibilidades de la oferta de productos para atender a los requerimientos de la demanda. A pesar de ser Mallorca plaza marítima, sus precios anuales experimentaron unas profundas oscilaciones interanuales.

En bastantes casos fue necesario imponer una tasa, que limitara el ascenso de los precios, para que los granos fueran asequibles o bastantes de los consumidores de la isla, que no poseían unos ingresos elevados ni mucho menos regulares, debido a su pobreza, y estaban sentenciados a alimentarse de un mínimo vital fisiológico, y en ocasiones ni siquiera de esto. En bastantes años, durante la primera mitad del siglo XVII, y la segunda mitad del siglo XVIII, cuando se registraron las máximas alzas de los precios de venta de los cereales en la isla, éstos se vendieron a precios menores que los que habían costado al comprarlos en los mercados suministradores a Mallorca, de ellos, perdiendo así dinero la administración y la hacienda de la isla, con la finalidad de aliviar en algo la tremenda pobreza y miseria que cundía entre las clases bajas, nutridas abundantemente por los jornaleros y la gran cantidad de pobres de solemnidad que había en la isla, y que se acrecentaba notablemente en estos años ante la parálisis de la actividad rural que traía consigo una cosecha desastrosa.

El hecho incluso de que en años de carestía cerealícola en Mallorca, se extrajesen porciones de granos de la isla, hacia Menorca o Ibiza, o para avituallar a las escuadras reales, contribuyó a acrecentar los precios en el interior de la isla, al influir en la disminución de la oferta disponible, frente a las necesidades de la demanda. Además los propietarios de porciones de cosecha negociable, también ejercieron una presión de carácter alcista sobre los precios de los productos agrícolas, mediante la ocultación y el acaparamiento de parte de la cosecha en la estación más abundante, monopolizando la mayor parte posible, para ponerla en venta en el momento de necesidad más acuciante y también de precios más álgidos,

obteniendo de esta forma, mayores beneficios en años de menor producción pero vendida ésta a precios más altos, que viceversa, en años de mayor cantidad de granos disponibles para ser comercializados, pero a precios más bajos. En algún caso se llegó a no dejar desembarcar trigo que venía del extranjero, alegando que procedía de un lugar donde cundía la peste, a fin de que ante la mayor abundancia de cereales, no se produjese el consiguiente abaratamiento de precios y saliesen lesionados los intereses económicos de los propietarios de las cosechas de la isla.

La constante importación de cereales desde el exterior, causada y motivada por los abundantes años de producción triguera deficitaria, provocó el tener que afrontar un grave problema: el de su financiación. Hemos de tener en cuenta que Mallorca como entidad consumía más de lo que producía, importaba más de lo que exportaba y gastaba más de lo que ingresaba. La franca superación de los productos y artículos importados sobre los exportados de Mallorca trajo consigo la aparición de un crónico déficit en la balanza comercial. Hemos de tener en cuenta que en una economía en la que las importaciones superaban claramente a las exportaciones de géneros oriundos del lugar receptor de aquellas, iba a producirse un tremendo desajuste financiero que iba a requerir la aplicación de un remedio quirúrgico eficaz.

La solución que se aplicó fue el tomar dinero prestado, bajo la forma de censales consignativos, que fueron absorbidos fundamentalmente por ciudadanos catalanes, empezando a existir la Deuda pública a partir de mediados del siglo XIV, influyendo en ello las crecientes prestaciones pecunarias con que Mallorca se vio forzada a contribuir en los gastos de la nueva monarquía catalanoaragonesa. El censal consignativo era la renta o pensión, que en concepto de interés del préstamo, tenía derecho a cobrar periódica y regularmente el acreedor, mientras no se le reintegrase la suma que el había adelantado. El derecho a percibir estos censales, era perpetuo, mientras no fuera reintegrada al acreedor, la cantidad de dinero prestada, no significando jamás que la deuda debía extinguirse con el pago de las pensiones anuales. Los intereses acostumbraron a oscilar fundamentalmente en torno al ocho por ciento anual.

Ante la creciente desproporción existente entre los ingresos y los gastos de la Hacienda pública mallorquina, ésta se vió obligada a solicitar de cada vez más préstamos de los habitantes pudientes del Principado de Cataluña y de algunos de Mallorca, con lo que el Reino y la Universidad mallorquina, se fueron endeudando progresivamente hasta tal punto que sus ingresos normales y sus finanzas resultaron ser insuficientes para pagar el montante anual de los intereses de los censales, que debían a los prestamistas que habían financiado los gastos del Reino más imprescindibles, como lo era el pago de las introducciones de granos desde el exterior.

Entonces como remedio "in extremis" Mallorca cedió a los censalistas, como garantía hipotecaria de la percepción de sus intereses perpetuos, de sus censales, la administración de todos los impuestos, gravámenes, gabelas, vectigales, derechos y cargas fiscales que pagaban los mallorquines no exentos, a fin de asegurarles un medio regular de cobro de las pensiones que tenían derecho a recibir periódicamente.

te. Esta concesión fue la que efectuó la Universidad mallorquina en el célebre Contrato Santo firmado el 27 de mayo de 1405, fecha de la fundación de la Universal Consignación.

A partir de esta fecha quedó establecido un círculo vicioso que fue estrechándose cada vez más. El Reino mallorquín se vió privado del cobro y de la percepción de los impuestos que constituían sus principales recursos y sus ingresos fundamentales, que se alejaron hacia las bolsas de los miembros de la Junta de la Universal Consignación, que fue la administradora de todos estos bienes, y al verse necesitado de dinero, para atender a cualquier necesidad, tuvo que recurrir a nuevos empréstitos y a nuevas emisiones de censales que acapararon casi siempre prestamistas catalanes, y para pagarles estos censales a su vez, hubo que imponer nuevos tributos y derechos, o acrecentar los ya creados, con lo que los pequeños propietarios, los jornaleros y todos los grupos de pobres, vivieron abrumados y agobiados bajo una proliferante y abusiva cantidad de impuestos y derechos personales, que iban multiplicándose de una manera creciente, progresiva y gradual, durante el siglo XV, quedando limitados a vivir al borde de la subsistencia y viéndose empobrecidos de cada vez más.

Mallorca se vió obligada a incrementar hasta tal punto sus emisiones de censales, que llegó a convertirse en una especie de colonia económica, dependiente de su metrópoli, Cataluña, que no hizo con ella, más que ir exigiendo los correspondientes intereses de los préstamos efectuados, lo que fue motivando una acentuada presión fiscal, que incidió sensiblemente en las tensiones sociales que causaron los levantamientos populares de 1450, y la revuelta antifiscal de las Germanías, a principios del siglo XVI.<sup>12</sup>

Las exacciones fiscales de la Universal Consignación establecieron unas fuertes relaciones de dependencia de la Universidad y de toda la población fiscal con respecto a esta institución, al mismo tiempo que fueron uno de los responsables de la penuria de la agricultura mallorquina y de los azarosos trances de los labriegos que pese, al rigor indecible de sus faenas, recogían apenas lo preciso para su propio sustento en los años buenos y una vez pagadas las rentas, diezmos, deudas, censales y gabelas, nada les quedaba para costear incluso el grano indispensable para la siembra. Su miseria queda denunciada por la sed de roturaciones ilustrada por las duras condiciones con que los denominados "roters" las emprendieron, sobre todo durante los siglos XVII y XVIII, pero el desgaste de los agentes productivos y el descenso progresivo del rendimiento de tierras esquilgadas al cabo de pocas cosechas no lograron reponer su economía, viéndose condenados a vivir pendientes de

---

<sup>12</sup> Juan Vidal, José: *Una Aproximación al Estudio de las Germanías de Mallorca*; Boletín de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Palma de Mallorca, n.º 681, 1973; Juan Vidal: *La Problemática de los censales: su incidencia en las Germanías (1521-1523)*, Mayurqa, 13, Palma de Mallorca, 1975; Juan Vidal: *Problemas trigueros en la época de las Germanías de Mallorca*, "Homenaje al Dr. D. Juan Reglá Campistol", Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Valencia, 1975.

los "anticipos anuales" para no perecer de hambre, no pudiendo superar su pobreza, a pesar de trabajar "de sol a sol", ni ver a la larga aumentar sus cosechas.

La deficiencia triguera y cerealícola, la desproporción entre lo que se producía y lo que se consumía, supuso un motivo de auténtica sangría financiera que gravitó sobre el complejo económico mallorquín en especial sobre las finanzas públicas del Reino, y constituyó uno de los principales motivos y causas del endeudamiento de la Universidad y de sus particulares, para hacer frente a las perentorias necesidades regulares de importación de granos desde los mercados exteriores citados, en particular, desde el mercado siciliano, durante los siglos XVI y XVII.

Era preciso hallar una fuente de ingresos propia de la Universidad que ayudara a contrapesar las salidas de dinero, para comprar el trigo necesario en el exterior, intentando una agudización de los métodos de intercambio, que ayudaran a saldar la considerablemente negativa balanza comercial. Ello supuso un indudable estímulo para la oferta de productos manufacturados, esencialmente textiles, que elaboraban los gremios de la Ciudad, canalizando un buen porcentaje de los mismos, hacia la exportación, para ayudar a pagar parte de los productos importados, particularmente los cereales, dado el carácter endeble y raquítico del mercado interior mallorquín, debido a la extrema pobreza y debil y bajo nivel de vida de la mayoría de los habitantes de la isla.

No obstante esta producción textil, que con la exportación de sus géneros, jamás fue suficiente para cubrir los diversos gastos que aquejaban al Reino mallorquín, se hallaba caracterizada por una deficiente calidad en sus productos, por la existencia del fraude en la utilización de la materia prima, y por la abundante infracción de las ordenanzas gremiales, hecho constatable a base de observar el aumento cuantitativo de las multas a los infractores de las mencionadas, desde la primera mitad del siglo XV. El asunto fue agriándose en el transcurso del tiempo, y en los mercados donde recibían lanas mallorquinas o tejidos elaborados con ellas, conenzaron a amenazar, durante el reinado de Fernando el Católico o antes incluso, con lanzar una prohibición de entrada para los paños y tejidos procedentes de Mallorca, consumándose esta amenaza, al prohibir el Rey que los mallorquines pudieran extraer moneda alguna por sus introducciones de paños en Sicilia, en enero de 1515, con lo que a partir de esta fecha fracasó rotundamente la exportación de tejidos para intercambiar el producto obtenido de ellos con las importaciones trigueras.

Influyó sensiblemente en la decisión del Rey Católico de que los mallorquines no pudiesen extraer dinero por los paños que introdujesen en el mercado siciliano, la expresa voluntad de este soberano de querer reservar el importante mercado de Sicilia para los productos manufacturados de Cataluña, que sería el Reino, donde Fernando el Católico impulsaría, por medio de un marcado proteccionismo, el "redreç" económico, puesto de relieve por los estudios del Prof. Vicens Vives.

Tanto el levantamiento foráneo de 1450, como las Germanías en 1521, enfrentamientos que fueron ambos de clases, tuvieron como una de sus premisas funda-

mentales la abolición del pago de los censales, y con ellos ed todas las cargas y derechos impuestos para tal finalidad, además de la revisión del índice tributicio en que debían contribuir respectivamente la Ciudad y las Villas, ya que éstas últimas alegaban que pagaban mucho más, en proporción a la riqueza que poseían frente a la de la Ciudad. La abolición de pago de los censales significaba la supresión de un infinito número de impuestos, de carácter personal, destinados a tal fin, que únicamente pagaban los estamentos pecheros de la isla, que eran precisamente los más pobres, estando exentos de ello, los nobles, el clero, los miembros de la Inquisición, los caballeros de las Ordenes Militares, y determinados linajes, que generalmente eran quienes más posibilidades tenían de contribuir, al dominar y concentrar en sus manos la mayor parte de los recursos de la isla.

Los motivos que provocaron estos alzamientos fueron posteriormente estudiados en la Corte Real, y en parte atendidos durante el reinado de Felipe II. Fue en la segunda mitad del siglo XVI, cuando se inició un proceso, que duró unos 16 años —entre 1565 y 1581— de sustitución de los censalistas catalanes por mallorquines, naturales de la isla, a fin de que éstos contribuyeran en los diversos impuestos y cargas comunes de la isla y realizaran alguna inversión en la tierra, de donde extraían buena parte de sus ingresos, aliviando así la triste situación de los que antaño se habían alzado para intentar cambiar el “statu quo” imperante: se realizó la llamada “quitación”.

La dependencia del Reino mallorquín durante todo el siglo XVI y siguientes con respecto a la Universal Consignación continuó sin embargo intacta hasta su abolición a mediados del siglo XIX, debido principalmente a las crisis agrarias, y a las fuertes importaciones de cereales desde el exterior, las emisiones de censales tuvieron que proseguir y el volumen de la Deuda pública continuó creciendo gradualmente.

El fenómeno de la “quitación” de los censales de manos de los catalanes y su sustitución por censalistas mallorquines, tan solicitada por los agermanados, trajo como único resultado un trasvase del dominio sobre los principales ingresos de la zona insular, de manos de un grupo extranjero, a las de ciertas clases sociales mallorquinas pudientes, que ejercieron a partir de aquel momento el control de los recursos fundamentales del Reino, sin cambiar para nada la situación estructural de base, ni el sistema tradicional de distribución de los ingresos procedentes de las fuentes de riqueza de la isla, o sea de los numerosos impuestos fiscales que gravaban toda materia imponible, principalmente todo objeto de consumo, extra-yéndolos de la porción de la pequeñísima parte de la renta de la tierra que les restaba a los que no gozaban de prerrogativas o privilegios que les inmunizaran del pago de impuestos, ni variar tampoco las inversiones en un mayor estímulo y fomento de la producción interna mallorquina. La población fiscal continuó pagando prácticamente como antes, mientras se registraba una mayor tendencia al ennoblecimiento y un resurgir de las Caballerías y de derechos jurisdiccionales, que antes no habían sido usados de facto, a finales del siglo XVI y durante el siglo XVII.

La depresión de la primera mitad del siglo XVII, con el sensible descenso de la producción triguera, que la caracterizó, trajo consigo un considerable acrecenta-

miento de las importaciones de granos desde los mercados exteriores, y una agravación en el problema de obtener los medios de pago de estos cereales. Tuvieron que proseguir las emisiones de censales, pero al encontrarse la Universidad tan cargada de deudas, llegó a suceder que no había en la isla moneda disponible, ni quien adelantase dinero en efectivo para comprar el trigo que hacía falta tras haber finalizado la liquidación de los censales a los catalanes, con lo que se llegó a prohibir reiteradamente el uso público de joyas y alhajas de oro y plata, recogiéndose estos metales de los particulares que los poseían, e intercambiándoles su valor, por censales sobre los bienes del Reino, para fundirlos y con su producto pagar el trigo importado.

Durante el reinado de Felipe III, concretamente en 1600 y en 1614, se promulgaron dos Reales Pragmáticas, encaminadas a regular la vida económica del Reino mallorquín, ordenando ligeras contribuciones de la Universal Consignación en las necesidades de la isla, al percibir y canalizarse hacia esta institución, la mayor parte de los ingresos regulares del Reino, que constituían los impuestos y los derechos personales, y no quedarle a la hacienda pública apenas para pagar los salarios del personal y de la burocracia que estaba permanentemente al servicio de la Universidad.

Sin embargo la contribución definitiva de la Universal Consignación, a pesar de que fue modificada ligeramente en diversas ocasiones durante el siglo XVII, no quedó definitivamente establecida, más que, en la Concordia de 1684, que no fue totalmente firmada y aprobada por las partes correspondientes hasta el año 1697. En esta importante Concordia, quedó establecido que los miembros integrantes de la Universal Consignación, organismo apropiador de buena parte del excedente producido en la tierra de la isla, y en particular el estamento eclesiástico, que como hemos visto, gozaba de una franquicia liberadora del pago de impuestos, debían contribuir en las cargas comunes del Reino, cuando éste se viera afectado por las necesidades de peste, guerra o hambre.

Hemos de tener en cuenta, que de los mallorquines que pasaron a integrar la nueva Junta de la Universal Consignación, a fines del siglo XVI, y que absorbieron la mayor parte de los censales que a un interés más bajo, del 4 al 6<sup>o</sup>/o fueron emitidos para ser utilizado su capital para redimir los censales que tenían en su poder los catalanes, la mayor parte fueron eclesiásticos o comunidades religiosas, que desempeñaron el mismo papel que los habitantes de Cataluña, ya que cobraron periódicamente las pensiones correspondientes, pero no contribuyeron en nada en las cargas comunes del Reino al gozar de toda una serie de franquicias o inmunidades que les eximían del pago de impuestos, dominaron la mayor parte de los recursos fundamentales de Mallorca, y añadieron a la sobreexplotación de que eran objeto los trabajadores del campo insular, el control ideológico que tenían en sus manos, al monopolizar casi completamente la enseñanza en la isla.

Durante los siglos XVII y XVIII podemos asistir al enfrentamiento de los jurados mallorquines y de los representantes de las instituciones de carácter democrático, cuyo cargo se renovaba anualmente, por una parte, con los estamentos privilegiados mallorquines por la otra, en especial con el clero, que agrupaba a casi

el sesenta por ciento de los miembros integrantes de la Universal Consignación, que dominó la mayor parte de los nuevos censales emitidos para amortizar aquellos que habían detentado a más altos intereses, durante los siglos XV y XVI, los catalanes.

El Seiscientos en Mallorca conoció la tenaz resistencia de los clérigos y eclesiásticos, atrincherados en sus reductos privilegiados, a las presiones dirigidas por los cargos representativos de las reivindicaciones populares, a que contribuyesen y pagasen en las cargas fiscales encaminadas a remediar las necesidades internas de la isla, como anteriormente se había intentado conseguir de los censalistas catalanes. Esta época coincidió con una tendencia a la reacción señorial, sacando diversos propietarios, como el Conde de Ayamans, o el de Santa María de Formiguera, o el Marqués de Bellpuig, poderes especiales sobre las tierras que poseían para reprimir más eficazmente el bandolerismo que estaba infestando la mayor parte de la isla, sin tener que recurrir al ejército real, que estaba muy ocupado por aquellas fechas, en la defensa del austracismo por los campos de batalla europeos, a lo que prestó su consenso el monarca, concediendo así aún a señores de Mallorca, potestades en lo civil y criminal, derechos de plantar horcas y "*facultad de nombrar... Juezes o asesores, Bayles, Notarios, Nuncios y todos qualesquier ministros y oficiales de justicia...*" en la primera mitad del siglo XVII.

Las consecuencias de la quitación efectuada por el método de la emisión de censales de menor interés que sirvieron para redimir los anteriores, consistieron ni más ni menos, en un trasvase del dominio de los principales ingresos de la isla de un grupo a otro, que no hizo sino extraer y cobrar todos los frutos y emolumentos que pudo, pero que a la hora de contribuir en cualquier forma que redundara en un pequeño aumento del bienestar y del nivel de vida popular, o en la mejora de las actividades productivas del interior de la isla, fue tan reacio a hacerlo como el anterior, siguiendo todo entonces como antes.

Durante los siglos XVII y XVIII, en bastantes años, en que la cosecha de trigo fue deficitaria, Mallorca se aprovisionó de trigo y cereales, mediante los barcos que llegaban a la isla a cargar aceite, y habitaban a traer trigo en contrapartida. La producción oleícola de la isla tuvo una singular importancia en la estructura económica de la isla, al exceder la producción en determinados años, la cantidad que precisaban los mallorquines para su propio consumo, con lo que proporcionó un excedente perfectamente comercializable, y susceptible de ser empleado para pagar parte de las importaciones trigueras.

Las exportaciones de Mallorca de aceite, en los años de buena cosecha, resultaron ser tremendamente beneficiosas para la economía insular, puesto que además de suministrar uno de los productos susceptibles de ser extraídos de la isla, eran sumamente útiles para aprovisionarla de parte de los granos que necesitaba, sirviendo también como medio de intercambio, ahorrándole a la isla, la salida de su propia moneda. Sin embargo, su producción fue tremendamente irregular y desigual, presentando grandes fluctuaciones interanuales, con lo que ese medio de pago no pudo ser utilizado con la regularidad debida, ya que las cosechas buenas en muchas ocasiones, no se presentaron con la debida frecuencia, como para ser

tomadas en cuenta, como método que sirviera de contrapeso constante en la balanza comercial frente a los gastos ocasionados por la introducción de trigos.<sup>13</sup> Estas extracciones de aceite de Mallorca fueron uno de los principales ingresos con los que contó cierta nobleza, propietaria de las posesiones de la zona de la Muntanya, que era la zona más productora de aceituna de la isla.

En el siglo XVIII, tras la finalización de la Guerra de Sucesión a la Corona de España, con el triunfo de los Borbones, y la derrota del bando austracista en el que había militado Mallorca, desde el año 1706, se produjeron una serie de cambios sensiblemente importantes para la consolidación en el futuro de la formación económico-social de la isla, en la que el modo de producción dominante era el de la renta de la tierra precapitalista. En primer lugar a partir de 1717, empezaron a aplicarse los Decretos de Nueva Planta que abolieron el régimen foral autonómico que tenía Mallorca, con todas las instituciones privativas del Reino, como eran los jurados, el Gran y General Consell, el Mostasaff, etc., y se extendieron las leyes castellanas a los Reinos integrantes de la antigua Corona de Aragón, con la correspondiente centralización administrativa y la inauguración de un nuevo tipo de relaciones de dependencia con el Estado central, naturalizado en la Corte madrileña, que nombró a partir de entonces a castellanos para que regentaran los principales cargos gubernativos y burocráticos de la isla, particularmente el de Comandante General, sustituidor del antiguo Virrey, y los miembros de la Audiencia, Tribunal que absorbió muchas de las funciones del General Consell asesorado por los Ayuntamientos municipales.

Durante esta centuria asistimos a una pérdida del peso específico que desempeñó en la economía mallorquina la Universal Consignación, a pesar de que continuó perdurando hasta mediados del siglo XIX, y a un mayor papel jugado por parte de la Hacienda Real, dependiente del nuevo Estado centralizado por la Monarquía de carácter uniformizador y homogeneizadora, de inspiración franco-castellana.

Casi inmediatamente, a partir de los años iniciales en que se implantaron los Decretos de Nueva Planta (1717-1718), a pesar de haberse promulgado en 1715, pasaron a depender de la Hacienda Real tres de los principales impuestos que pertenecían a la Universal Consignación: la sal, el tabaco y el derecho de aduanas marítimas. Por otro lado, las tallas que eran unos impuestos extraordinarios que solamente se recogían entre la población mallorquina no exenta, cuando los ingresos regulares de la Universidad no eran suficientes para atender a los gastos que tenía ésta planteados, siempre en función de unas necesidades extraordinarias, que a pesar de todo, en algunos años de insolvencia económica, aparecieron con una

---

<sup>13</sup> Vargas Ponce en sus *Descripciones de las Islas Pithiusas y Baleares, Madrid, 1787, p. 47 dice que "...ordinariamente sigue a un año muy lleno otro no tanto..." (de aceitunas en Mallorca), y en 1766, en el Ayuntamiento palmesano, también se citó como "... de un quinquenio o desennio de años suele acontecer dar a Mallorca una cosecha llena de azeytes..." (A. M. P. R. A. 1766, f. 33).*

desusada frecuencia, durante el siglo XVIII, a partir de 1717, se regularizaron: la isla contribuyó anualmente con una talla 32.000 pesos,<sup>14</sup> más las restantes tallas extraordinarias que se impusieron ante eventuales necesidades, como cuando cundió la peste en Marsella, hacia 1720, y muchas otras, para sufragar los gastos generados por éstas.

Las contribuciones de Mallorca al erario real fueron a partir de entonces bastante mayores, al tener que contribuir al sostenimiento de mayores contingentes de tropas que los habituales en el interior de la isla. A partir del advenimiento de los Borbones al trono, por primera vez en la historia de la isla, hubo cuarteles y ejército regular en gran escala en Mallorca. Por otra parte diversas contribuciones como el impuesto del utensilio, o el valimiento de la mitad y el 40/o de la otra mitad del producto de todos los impuestos de la isla, durante la década de los años 40, motivaron que una parte importante del excedente producido en Mallorca, se canalizara hacia unos cauces o intereses totalmente ajenos al pueblo mallorquín, utilizando a la isla como una especie de zona colonial destinada a suministrar parte de lo que le hacía falta al erario hacendístico del nuevo Estado español centralizado en Madrid, para su mantenimiento.

Esto provocó mayores dificultades a la hora de financiar las importaciones de cereales, a las que hubo que recurrir en cantidades mayores que las efectuadas durante los siglos anteriores, ante las menores disponibilidades de los propios recursos de la isla, incluso por parte de la misma Consignación, que había sido hasta aquel momento el principal organismo de control de los ingresos económicos de Mallorca, al servicio del grupo representativo de los censalistas de cada momento, de los catalanes primero, y del estamento eclesiástico a continuación. Las clases dominantes mallorquinas perdieron su papel de elementos distribuidores de los ingresos del Reino, después de la Guerra de Sucesión, pasando a jugar un mayor papel la Junta de Caudales Comunes dependiente de la Corte Real a partir de mediados de siglo.

Los apuros financieros por los que pasó la Mallorca del siglo XVIII, fueron mayores que los de los dos siglos anteriores, acrecentados sensiblemente por el doble efecto de un mayor número de cosechas trigueras deficitarias, ante la carencia de elasticidad de la producción que descendió durante esta centuria, y no acopló su crecimiento al de la población, que requirió una mayor demanda de artículos y de bienes de consumo y por otro lado, la merma de un porcentaje de sus ingresos para ir a engrosar los de la nueva monarquía, presidida por los Borbones. En el siglo XVIII, Mallorca fue convirtiéndose en una zona periférica y subsidiaria del Estado español, que sustrajo de ella todo cuanto pudo, por mecanismos políticos. Perdió su autonomía financiera, y no recibió ninguna ayuda especial, teniendo que contribuir en bastante mayor grado que antes a los gastos del Estado dominante.

---

<sup>14</sup> Archivo Histórico Nacional (A.H.N.). Sección de Hacienda. Ordenes Generales de Rentas, Legajo 8011, f. 150-151.

Los mallorquines intentaron solucionar estos problemas solicitando durante toda esta centuria que se permitiese la libertad de comercio y rebaja de aranceles aduaneros para los géneros y productos que se extrajesen de la isla, para intercambiarlos con el trigo que se importaba regularmente, sobre todo en los años de malas cosechas de la segunda mitad del siglo XVIII, en la que más de las tres cuartas partes de las cosechas de trigo fueron insuficientes para satisfacer las necesidades de consumo, planteadas por las vicisitudes alcistas de la población insular.

El intercambio del trigo, con géneros producidos en la misma isla, como el aceite, en los años de buena cosecha de éste último, que se hallaba en declive en la segunda mitad del siglo XVIII, y con otros productos como los higos, las legumbres, las algarrobas o las almendras, traería consigo, unos mayores incentivos para estimular la producción mallorquina de los mismos, y contribuiría a conseguir conservar en la isla, la escasa moneda que podía quedar. A pesar de que algo de esto se logró, sin embargo a finales del siglo XVIII, apenas nada había variado desde la Baja Edad Media, y Mallorca continuaba plenamente sumida en el atraso y la penuria que venía arrastrando de siglos anteriores.

La aplastante supremacía de años de cosechas trigueras deficitarias, sobre aquellos en los que la producción de cereales de la isla fue suficiente para cubrir las necesidades de consumo, el tener que importar constantemente granos desde el exterior, sin que Mallorca pudiera ofrecer géneros propios, que exportándolos a los mercados que le suministraban trigo, sirvieran de contrapeso en la balanza comercial mallorquina, el tener que contribuir en una multitud enorme de gastos y prestaciones pecuniarias a la monarquía, totalmente ajenas a los reales intereses del pueblo mallorquín, las características de la formación social mallorquina, con un escaso grado de desarrollo de las fuerzas productivas, la pervivencia de una gran propiedad y la renta de la tierra como elemento definidor de las relaciones de producción, reveladoras de la manera específica de apropiación del sobretrabajo de los campesinos mallorquines, en una agricultura destinada básicamente a producir para el autoconsumo, más que para la comercialización, limitaron las posibilidades de que en Mallorca pudiera darse un determinado tipo de crecimiento económico que se transformara a su debido tiempo en un desarrollo integral caracterizado por la expansión demográfica, el aumento sostenido de la producción y de la productividad agrícola, de tal forma que permitiera disponer de unos excedentes necesarios para alimentar a la población urbana que se desligaría de los trabajos del campo, para dedicarse a la manufactura o a otras actividades, y la aparición de un proceso de industrialización.

La sobreexplotación del trabajo realizado por el agricultor insular, y la apropiación de la renta de la tierra, por toda una serie de personas o entidades, no participantes en el proceso productivo, constituyen una de las causas más notorias, que hacen que la estructura agraria mallorquina y su incidencia sobre la producción, presente la inercia y el atraso que frenó cualquier posibilidad de renovación en el siglo XVIII,

e impide pensar ya en una industrialización de la isla, cuando en Cataluña por ejemplo, dieron comienzo las primeras actividades en este sector. Las condiciones naturales adversas y el clima, con sus tenaces inclemencias y esterilidades actuaron también decisivamente en este sentido.

No podemos compartir la afirmación de Isabel Moll, en cuanto dice que "el siglo XVIII significa para la agricultura mallorquina un momento crucial, por cuanto supone un cambio y una transformación de la estructura agraria del país, a través de toda una serie de innovaciones, debidas en parte, a la labor llevada a cabo por los miembros de la Sociedad de Amigos del País".<sup>15</sup> Esta afirmación, lanzada sin analizar la estructura agraria, existente en la isla, antes de la fundación de la Sociedad Económica de Amigos del País, no puede precisar exactamente que es lo que cambió ni lo que permaneció inalterable, pese a la voluntad reformista de los Amigos del País, con lo que proporciona una falsa y errónea impresión del siglo XVIII mallorquín.

El relativo estatismo de la población durante toda la Edad Moderna, y el inmovilismo acompañado de la degradación de la producción de cereales, a pesar de las acuciantes necesidades de promoverla, no fueron más que una clara consecuencia de la invariabilidad de las condiciones bajo las que se efectuaba el proceso de producción. El no acceso de la mayor parte de los trabajadores del campo a la renta de la tierra, y su precaria condición de asalariados, en las condiciones descritas, causarán que la problemática del hambre y de las crisis de subsistencias permanezcan vigentes y caigan sobre ellos aún avanzado el siglo XIX, con lo que es patente que durante el siglo XVIII, no se produjo ninguna transformación ni cambio alguno, cuyos efectos pudieran percibirse sobre la estructura agraria mallorquina. Durante toda la Edad Moderna, en Mallorca se dieron unos rasgos comunes y homogéneos, con una formación social permanente y estable, sobre todo a partir del fracaso de las Germanías que fue reforzándose durante los siglos XVII y sobre todo en el XVIII, y a la que no se le imprimió, en el transcurso de estos siglos ninguna modificación sustancial. La incapacidad del sistema de producción de Mallorca para abastecer las necesidades internas de consumo, continuó provocando las consiguientes crisis de subsistencias que persistieron hasta bastante adentrado el siglo XIX.

---

<sup>15</sup> Moll Blanes, Isabel: *La política agraria de la Sociedad Mallorquina de Amigos del País* (1778-1802), Boletín Oficial de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Palma de Mallorca, n.º 680, 1973, p. 91.

